



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2019 - 00522- 00
Proceso	Verbal
Demandante	Adalgiza de las Misericordias Alvarez Correa y otros
Demandado	EPS Cafesalud y otros
Tema	Ordena emplazamiento

Atendiendo la nota devolutiva del correo postal y la solicitud de la parte actora, se ordena el emplazamiento de la entidad aquí codemandada ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A- “ESIMED”, en los términos del artículo 108 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

Así entonces, Inclúyase a la entidad antes mencionada, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, el cual, se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información de dicho registro.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Mario Alberto Gomez Londoño
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**5602c2a07bbf6cc7dd142fc27fdcff284cbf793ae94cc66aab69981cedab90
54**

Documento generado en 12/10/2021 06:13:40 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

[Escriba aquí]